

# Mitos y verdades sobre la Tasa de Seguridad:

## 1. ¿Es verdad que todos vamos a pagar la Tasa de Seguridad?

**No**, los estratos 1, 2 y 3 y los suscriptores que usan paneles solares no pagarán la Tasa de Seguridad.



## 2. ¿El pago de la Tasa de Seguridad es mensual?

**Sí**, el pago de la liquidación estará disponible mensualmente en [www.antioquia.gov.co](http://www.antioquia.gov.co). También llegará una factura a los hogares, comercios e industrias cada tres meses. El suscriptor definirá qué tiempo es mejor para el pago.



## 3. ¿La Tasa de Seguridad será cobrada en la factura de EPM?

**No**, los suscriptores de EPM podrán consultar su liquidación de la Tasa de Seguridad en [www.antioquia.gov.co](http://www.antioquia.gov.co). Además, recibirán trimestralmente la factura de la Gobernación de Antioquia.



Si tu número de contrato no aparece en el sistema, **consulta tu liquidación en los próximos días, esta depende de la fecha de facturación del servicio de energía.** También recibirás la factura impresa y digital, trimestralmente.

### Para más información:

✉ [tasaseguridad@antioquia.gov.co](mailto:tasaseguridad@antioquia.gov.co) ☎ 604 296 10 04

## 4. ¿Es verdad que el valor de la Tasa de Seguridad depende del consumo de energía?

**Sí**, el valor depende del consumo de energía mensual en kWh. Puedes calcularlo en <https://antioquia.gov.co/simulador-seguridad>



## 5. ¿En otros departamentos se paga la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana?

**Sí**, en los departamentos de Valle del Cauca, Atlántico, Bolívar y Sucre.



## 6. ¿Los recursos se invertirán en nuestra Fuerza Pública?

**Sí**, en total hay cinco focos de inversión en: tecnología para la seguridad, Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura, cárcel departamental, intervención de espacios deportivos para la convivencia ciudadana y mejoras en infraestructura para Policía y Ejército.



## 7. ¿Es verdad que hay un descuento por pronto pago?

**Sí**, la Asamblea Departamental aprobó un descuento por pronto pago del 10 % para quienes paguen la liquidación de la Tasa en los diez primeros días de cada mes. Este beneficio empieza a aplicar para el consumo de energía del mes de marzo, que se verá reflejado a partir de mayo.



Escanea y paga aquí la Tasa de Seguridad



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia